



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 162-2

VISTO:

1. La comunicación N° 2001 – 382, de 13 de diciembre de 2001, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, mediante la cual se informa sobre la necesidad de conformar un **Comité Interfacultades** para la coordinación del Sensoramiento Remoto, con el fin de organizar la reunión científica internacional **PORSEC 2004**, que se llevará a cabo en nuestra Universidad;
2. La comunicación N° 2002 – 186, de 19 de junio de 2002, del mismo Decano complementaria a la indicada en el número 1 precedente, mediante la cual se envía nómina de representantes de distintas Facultades al Comité ya aludido, designaciones que disponen de la aprobación de los respectivos Decanos;
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Designese como integrantes del **Comité Interfacultades** para la coordinación del Sensoramiento Remoto, el que tendrá como misión organizar la reunión científica internacional denominada **PORSEC 2004**, a los siguientes académicos pertenecientes a las Facultades y Centros que se indican:
 - Facultad de Ingeniería Agrícola.
Profesor José Luis Arumi Ribera.
 - Facultad de Ingeniería.
Profesor Lautaro David Salazar Silva.
Profesor Eligio Olegario Amthauer Cárcamo.
 - Facultad de Agronomía.
Profesor Juan Alberto Barrera Berrocal.
 - Facultad de Ciencias Químicas.
Profesora María Hinia Mardones Flores
Profesor Liubow Nikolaivna González Martínez.
 - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
Profesor Hemán Fernando Astudillo Parra.
 - Facultad de Ciencias Forestales.
Profesor Pedro Lauro Real Hermosilla.
 - Centro Eula – Chile.
Profesora Claudia Eugenia Vega Montero.
Profesor Mauricio Iván Aguayo Arias.
 - Programa Regional de Oceanografía Física y Clima.
Profesor Osvaldo Iván Ulloa Quijada.

2002-094



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

2. Designase asimismo como Coordinador del referido Comité Interfacultades, al académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Profesor José Romeo Stuardo Barría.
3. Notifíquese la presente resolución a cada uno de los designados.

Transcribese a los designados; a los Vicerrectores, al Director del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería, Agronomía, Ciencias Químicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Forestales y Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director del Centro Eula - Chile; al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 26 de 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por el Rector de la Universidad de Concepción, don SERGIO LAVANCHY MERINO.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt